



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0011781/2019

VISTO:

Lo solicitado por el alumno Iván Agustín Avendaño en relación al registro de dos calificaciones en la materia Contabilidad I en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, el alumno Avendaño figura con una calificación de 5 (cinco) puntos en el Acta de Examen N° 004 Libro N° 420 de fecha 30 de noviembre de 2018 y una calificación de 6 (seis) puntos en el Acta de Examen N° 006 Libro N° 422 de fecha 18 de diciembre de 2018 de la materia Contabilidad I;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 006 Libro N° 422 de fecha 18 de diciembre de 2018 de la materia Contabilidad I, debiendo anularse la calificación consignada en la misma al alumno Iván Agustín Avendaño (Legajo N° 40105510).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.